

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO NORTE DE CALIFORNIA

AVISO RESUMIDO DE DEMANDA COLECTIVA PENDIENTE

Si compró EndoWrists y mantenimiento para un robot quirúrgico da Vinci, una demanda colectiva puede afectar sus derechos.

Para obtener una notificación en inglés, visite www.DaVinciAntitrustClassAction.com.

AVISO DE DEMANDA COLECTIVA PENDIENTE

Podría verse afectado por una demanda colectiva pendiente que los hospitales del Demandante presentaron contra Intuitive Surgical, Inc. (“Intuitive”). El caso es *In Re: Da Vinci Surgical Robot Antitrust Litigation*, N°. 21-cv-0382 (N.D. Cal.). El Tribunal decidió que esta demanda debe ser juzgada ante un jurado como una demanda colectiva en nombre de un grupo, un “Grupo de demandantes” o entidades que lo pueden incluir a usted. No hay beneficios monetarios ni de otro tipo disponibles ahora porque no se ha resuelto la demanda. No hay garantía de que alguna vez estén disponibles. Si alguna vez están disponibles, se le notificará cómo solicitar una parte en cualquier compensación, a menos que decida optar por no participar en esta demanda (véase a continuación).

¿DE QUÉ SE TRATA ESTE CASO?

Los demandantes alegan que Intuitive infringió las leyes antimonopolio federales al participar en acuerdos de vinculación anticompetitivos, tratos exclusivos y monopolización de un supuesto mercado para la reparación y sustitución de instrumentos EndoWrist y un supuesto mercado para el mantenimiento de da Vinci. Los demandantes alegan que Intuitive requiere que los hospitales y otros centros quirúrgicos que deseen obtener un robot da Vinci acepten (a) comprar EndoWrists solo a Intuitive; (b) abstenerse de hacer mantenimiento, de reparar o modificar EndoWrists o contratar a empresas de reparación independientes (independent repair companies, IRC) para hacerlo; (c) desechar EndoWrists cuando alcancen el límite de uso preestablecido de Intuitive (normalmente 10); y (d) utilizar solo Intuitive para el mantenimiento del robot da Vinci. Los demandantes afirman que, en ausencia de la supuesta conducta anticompetitiva de Intuitive, los robots da Vinci y EndoWrists podrían ser reparados y mantenidos de forma segura por los IRC en lugar de Intuitive, lo que da como resultado precios más bajos y más opciones para hospitales y centros quirúrgicos. Los Demandantes buscan medidas cautelares y monetarias como resultado de estas presuntas infracciones.

Intuitive niega que haya hecho algo incorrecto y mantiene que su conducta y sus contratos han sido razonables, legales y procompetitivos. Intuitive disputa los supuestos mercados de los Demandantes y niega que haya monopolizado esos supuestos mercados o que haya participado en cualquier otra infracción de las leyes antimonopolio federales. Intuitive disputa la alegación de los Demandantes de que la modificación de EndoWrists por parte de terceros constituye reparaciones.

Si la demanda colectiva no se resuelve antes del juicio, los Demandantes tendrán que probar sus reclamaciones en el Tribunal.

¿USTED ESTÁ INCLUIDO?

El Tribunal certificó un grupo de demandantes (el “Grupo de demandantes”) definido como: todas las entidades que adquirieron el mantenimiento de da Vinci y EndoWrists de Intuitive en los Estados Unidos en cualquier momento desde el 21 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021. El Grupo de demandantes no incluye hospitales dirigidos por los Departamentos de Defensa y de Asuntos de los Veteranos ni ninguna entidad que opte por no participar.

Si tiene preguntas sobre la afiliación al Grupo de demandantes, visite www.DaVinciAntitrustClassAction.com.

¿QUIÉN LO REPRESENTA?

El Tribunal ha nombrado a los bufetes de abogados Spector Roseman & Kodroff P.C., Hausfeld LLP y Cohen Milstein Sellers & Toll PLLC para representar al Grupo de demandantes como “Abogados conjuntos principales de los demandantes”. Usted no tiene que pagar a los Abogados conjuntos principales de los demandantes ni a nadie más para participar. En su lugar, si los Abogados conjuntos principales de los demandantes obtienen dinero u otros beneficios para los Miembros del Grupo de demandantes, solicitarán al Tribunal los honorarios y costos de abogados. Cualquier tarifa y costo se deduciría del dinero obtenido o pagado por separado por Intuitive. Usted puede contratar a su propio abogado para que comparezca ante el Tribunal por usted, pero si lo hace, usted tendrá que pagarle a ese abogado.

¿CUÁLES SON SUS OPCIONES?

Si usted es Miembro del Grupo de demandantes, puede optar por no participar o no hacer nada.

Optar por no participar: si opta por no participar en el Grupo de demandantes, conservará su derecho a presentar cualquier otra demanda contra Intuitive en relación con las reclamaciones y alegaciones fácticas que esta demanda haya planteado o pueda haber planteado, y podrá participar en dicha demanda. Pero no se le permitirá solicitar una parte de ningún beneficio monetario que pueda estar disponible a través de esta demanda. Para optar por no participar en el Grupo de demandantes, debe enviar una carta por correo electrónico o correo postal (con matasellos) antes del **20 de abril de 2026** que indique que desea excluirse. Debe incluir (1) el nombre y la dirección de la entidad que se excluye; (2) el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, el título y la firma de la persona que se excluye en nombre de la entidad; (3) una declaración de que la entidad desea excluirse del Grupo de demandantes en *In Re: Da Vinci Surgical Robot Antitrust Litigation*; y (4) una declaración de que la persona que se excluye en nombre de la entidad tiene autoridad para hacerlo. Debe enviar su carta por correo electrónico a info@DaVinciAntitrustClassAction.com o por correo postal a *In Re: Da Vinci Surgical Robot Antitrust Litigation Exclusions*, PO Box 173001, Milwaukee, WI 53217.

No hacer nada: si no hace nada, estará obligado por el resultado de esta demanda y podrá solicitar una parte de cualquier beneficio monetario que pueda estar disponible. Pero no podrá presentar ninguna otra demanda contra Intuitive en relación con las reclamaciones y alegaciones fácticas que esta demanda ha planteado o podría haber planteado, ni podrá participar en dicha demanda.

¿CÓMO PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

La información importante sobre esta demanda está disponible en el Aviso detallado en www.DaVinciAntitrustClassAction.com o a solicitud del administrador de avisos. Puede ponerse en contacto con el administrador de avisos por correo electrónico en info@DaVinciAntitrustClassAction.com, por correo postal en: *In Re: Da Vinci Surgical Robot Antitrust Litigation*, PO Box 173081, Milwaukee, WI 53217, o por teléfono al 1-888-208-9630.

Los plazos contenidos en este Aviso pueden ser modificados por orden del Tribunal, por lo que le recomendamos consultar www.DaVinciAntitrustClassAction.com para obtener actualizaciones.

Debe revisar el Aviso detallado para informarse más detalladamente de sus derechos en esta demanda.

No se ponga en contacto con el tribunal para obtener información sobre esta demanda.